

Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE) con dotación de 300.000.000 euros y gestionado por IDAE

Contenido:

Me dirijo a vosotros como continuación a la Circular de Presidencia núm. 058/2020 del pasado 14/09/2020, en la que os informaba sobre el impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios existente mediante el anuncio del Programa de ayudas PREE gestionado por IDAE.

El programa PREE (Programa para la Rehabilitación Energética de Edificios) regula la concesión directa de las ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla. El IDAE, coordinará y hará el seguimiento de estas ayudas con dotación presupuestaria de 300.000.000 euros, las cuales, serán gestionadas por las Comunidades y Ciudades Autónomas, beneficiarias directas de las mismas.

Este presupuesto se distribuirá en función del número de viviendas principales u hogares, según Censo de primeras viviendas del INE. Las solicitudes podrán presentarse desde la fecha establecida en las convocatorias publicadas por las propias comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, y hasta el 31 de julio de 2021, fecha que finaliza el periodo de vigencia del Programa.

Como ya se indicó en anteriores circulares, las bases reguladoras de este Programa se regirán por Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.

La información completa sobre el programa PREE está disponible en el Portal del IDAE:

<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de>

Resultando de especial interés el siguiente enlace, donde se podrá comprobar en tiempo real la publicación de la convocatoria en el boletín oficial de cada comunidad autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la dotación presupuestaria y el enlace a la web para su solicitud y gestión:

<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/convocatorias-de-las-comunidades-autonomas>

Dada la coyuntura actual, esta medida para la reactivación económica supone una gran oportunidad para nuestros compañeros, la cual estoy convencido agradecerán, por lo que os solicito la mayor difusión posible, al igual que de futuras convocatorias de las que os mantendremos informados.

Recibid un fuerte abrazo.

José Antonio Galdón Ruiz.- Presidente Cogiti.